

RECIBI COMPUTAR

Firma:.....

Asunción, 21 de mayo de 2025

Aclaración:.....

INTERNO DCTE-GSC/00007/2025

NOTA PR N° 430 /2025

C.I. N°:.....

Señor

**CONTRALMIRANTE OSCAR MARCIAL CHAMORRO LEON, PREFECTO GENERAL NAVAL.
ARMADA PARAGUAYA - PREFECTURA GENERAL NAVAL.**

Colón y Benjamín Constant, Asunción.

Tel.: (595 21) 493-787.

Presente

En nuestro carácter de Ente Regulador nos dirigimos a Usted, a los efectos de solicitar un apoyo de acompañamiento, a los funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para la verificación de equipos de comunicación en embarcaciones en virtud a lo dispuesto en la Ley 642/95 Art. 62 "Los titulares de concesiones, licencias o autorizaciones deberán de brindar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones todas la facilidades necesarias para que esta cumpla con sus funciones de Inspección y verificación, permitiendo entre otros, la visita a sus locales, instalaciones y revisión de equipos y documentos si fuera necesario".

Este pedido obedece a la necesidad de dar cumplimiento a la Ley, puesto que resulta imperiosa la necesidad de la realización de inspecciones, tanto para la Habilitación de equipos, así como verificación de los mismos, puesto que aquellos que no sean declarados podrían generar interferencias a otros Titulares de Licencia/Autorización.

Para la realización de los trabajos podrían ser designados los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad Policial
OSCAR RUBÉN GÓMEZ DUARTE	1.062.745
HECTOR RUBEN ESCOBAR ESTIGARRIBIA	2.025.922
PEDRO ALDO DUARTE BARRIOS	1.383.631
JUAN CARLOS MÉNDEZ VELÁZQUEZ	807.454
HUGO MARCELO AGÜERO CABAÑAS	2.000.635
LEONARDO ANTONIO BENITEZ ENCISO	4.658.375
ANGEL ALBERTO GAMARRA RAMIREZ	2.298.651
FRANCISCO BARRETO AQUINO	2.296.481
JUSTO ALEXIS ALVARENGA GIMENEZ	1.601.894

En caso de precisar coordinación vía telefónica, los funcionarios designados son:

- Ing. Francisco Barreto Aquino: (+59521) 4382707; (0981)189735.
- Ing. Héctor Escobar: (+59521) 4382731.
- Sr. Justo Alexis Alvarenga: (+59521) 4382704.
- Sr. Hugo Marcelo Agüero Cabañas: (0981) 521-437; (+59521) 438 -2720.

Es importante señalar que los trabajos de inspección técnica dentro de las embarcaciones deberán ser realizados con un dispositivo portátil DDF007 y antenas directivas HE300.

En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido para la realización de los trabajos en la brevedad posible, previa coordinación, nos despedimos de ustedes atentamente.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 430 /2025

